

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá D.C, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Expediente No. 11001311000320200050001

Demandante: Héctor Julio Gómez Salamanca

Demandada: Tatiana Patricia Velilla González

UMH – SOLICITUD DE REQUERIMIENTO

Frente a la solicitud elevada por el abogado **BRYAN GALEANO GÓMEZ**, apoderado de la parte demandante, de requerir al Juez Tercero de Familia de Bogotá, D.C., para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado por esta Corporación en auto de 15 de abril de 2021, tenga en cuenta que la competencia de esta Sala Unitaria estuvo restringida a la resolución sustancial del recurso de apelación y concluyó con el citado auto, por lo que, si pretende cuestionar la labor del funcionario judicial, bien puede acudir ante la autoridad competente - Comisión Seccional de Disciplina Judicial.

En todo caso, tenga en cuenta el profesional del derecho que dentro del asunto de la referencia el *a quo* profirió auto el 24 de septiembre de 2021, notificado mediante estado electrónico publicado en el Sistema Consulta de Procesos Nacional Unificada y en el micrositio del juzgado en la página web de la Rama Judicial, con inserción de la providencia en esta última plataforma.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f339e047ff7cb93b0e11140f6ff1dcb50cb7b17b9325907ccc76156170b6af5b

Documento generado en 04/10/2021 12:55:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>